



AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2014 sobre aprobación definitiva de la modificación II del Proyecto de Urbanización del ámbito de la Unidad de Actuación UA-15 del Plan General Municipal. (2015080058)

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2014, ha aprobado definitivamente la modificación II del Proyecto de Urbanización del ámbito de la Unidad de Actuación UA-15 del Plan General Municipal, redactado a instancia de este Ayuntamiento y que se desarrolla mediante el sistema de Cooperación, expte. 70/2005-UO, lo que se publica a los efectos de los artículos 79 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Navalmoral de la Mata, a 29 de diciembre de 2014. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2014 sobre aprobación definitiva de la modificación II del Proyecto de Urbanización del ámbito de la Unidad de Actuación UA-14 del Plan General Municipal. (2015080059)

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2014, ha aprobado definitivamente la modificación II del Proyecto de Urbanización del ámbito de la Unidad de Actuación UA-14 del Plan General Municipal, redactado a instancia de este Ayuntamiento y que se desarrolla mediante el sistema de Cooperación, expte. 69/2005-UO, lo que se publica a los efectos de los artículos 79 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley